



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.7275935 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7275935 de 2025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ATENCIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL, PRESENTAR LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA ENTIDAD
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	1/18/2025
FECHA DE INICIO	1/20/2025
PLAZO INICIAL	341 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/31/2025
RAZÓN SOCIAL	SANDRA MILENA BOTERO ROJAS
CC o NIT	43114310
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín y su área Metropolitana
VALOR INICIAL	\$61.116.487
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de SESENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$61.116.487). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de UN



	MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.971.500), b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$5.376.817) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	8325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$61.116.487
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/31/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$61.116.487
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$61.116.487
SUPERVISOR	Helber Joel Mosquera Abadía
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento.	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ofrecer el portafolio de servicios a todas las empresas Regionales asignadas, fortaleciendo la comunicación entre diversos sectores productivos y económicos del país con la Entidad.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: SANDRA MILENA BOTERO ROJAS
2. Mantener una comunicación constante y fluida con los diversos sectores económicos de la regional con quien interactúa atendiendo las solicitudes de manera oportuna en los tiempos	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: SANDRA MILENA BOTERO ROJAS



establecidos en la UAIE. Registrar de manera precisa las actividades diarias mediante el aplicativo CRM correspondiente o el que haga sus veces.		
3. Registrar en el aplicativo CRM todas las solicitudes del portafolio de servicios realicen las empresas asignadas para una oportuna asignación al grupo integrador correspondiente.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: <u>SANDRA MILENA BOTERO ROJAS</u>
4. Elaborar los informes correspondientes que para tal fin solicite el Coordinador Regional de Relaciones Corporativas para una oportuna toma de decisiones. Colaborar en el desarrollo de informes y estadísticas de resultados, así como ofrecer recomendaciones para mejorar los procedimientos y la gestión de la Unidad de Atención Integral al Empresario (UAIE), atendiendo a las solicitudes recibidas.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: <u>SANDRA MILENA BOTERO ROJAS</u>
5. Participar en las sensibilizaciones que se programen en la regional con todos los grupos de interés para dar a conocer el portafolio de servicios institucional en los temas que respecta al relacionamiento empresarial.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: <u>SANDRA MILENA BOTERO ROJAS</u>
6. Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.	SI	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: <u>SANDRA MILENA BOTERO ROJAS</u>



7. Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.	Si	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: SANDRA MILENA BOTERO ROJAS
8. Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que atender las observaciones realizadas por el supervisor del contrato de manera oportuna y entregar los documentos requeridos para gestión de pagos de honorarios mensual al igual que los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad.	Si	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: SANDRA MILENA BOTERO ROJAS
9. Realizar y presentar informe de gestión semestral a través del Uso de diapositivas, al supervisor y/o Director Regional con relación al avance al plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Si	Enlace de la carpeta OneDrive creado para el cargue de las evidencias correspondientes: SANDRA MILENA BOTERO ROJAS

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A..
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101051681
CERTIFICADO O ANEXO	N/A



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA EXPEDICIÓN	1/20/2025		
FECHA APROBACIÓN	1/20/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	1/19/2025	5/5/2026	\$6.111.648

3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24/01/2025 a Helber Joel Mosquera Abadía.

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24/06/2025 a Luis Fernando Velasquez Ramírez.

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 17/07/2025 a Helber Joel Mosquera Abadía.



3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 8 de abril se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.7275935, cuyo valor total pagado es de \$61.116.487.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
20321525	1/30/2025	\$1.971.500
46626525	2/27/2025	\$5.376.817
86914225	3/28/2025	\$5.376.817
12394102 5	4/29/2025	\$5.376.817
16713792 5	5/28/2025	\$5.376.817
21064442 5	6/26/2025	\$5.376.817
26331472 5	7/29/2025	\$5.376.817
30511382 5	8/27/2025	\$5.376.817
35880452 5	9/26/2025	\$5.376.817
41472232 5	10/30/2025	\$5.376.817
45550712 5	11/26/2025	\$5.376.817
52198482 5	12/23/2025	\$5.376.817



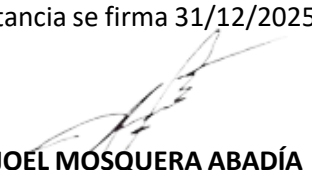
5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$61.116.487
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del negocio jurídico	\$61.116.487
Valor ejecutado	\$61.116.487
Valor pagado	\$61.116.487
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Para constancia se firma 31/12/2025



HELBER JOEL MOSQUERA ABADÍA
Supervisor del contrato